



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN  
EMBAJADA DE ESPAÑA EN ESTOCOLMO

## CONVOCATORIA

En Estocolmo, a 1 de febrero de 2021.

De conformidad con el artículo 4 de la Orden Ministerial AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se convocan las **elecciones para la renovación del Consejo de Residentes Españoles (CRE)** de la circunscripción consular de la Embajada de España en Suecia.

Las candidaturas para las elecciones deberán presentarse en esta Oficina Consular en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este acuerdo de convocatoria en el tablón de anuncios de esta Oficina Consular (hasta el 1 de abril de 2021), con los requisitos que establece el artículo 8 de la Orden Ministerial AEC/2172/2010 antes mencionada.

Son electores para la designación del CRE todos los españoles que figuren inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondientes a la misma en el último mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria de elecciones y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la celebración de las mismas.

El CRE que resulte elegido en estas elecciones estará constituido por siete miembros.

Para la votación se establecerán, además de la de Estocolmo, secciones electorales en las ciudades de Gotemburgo, Malmö y Helsingborg.

Las elecciones se celebrarán en la fecha que fije la Comisión Electoral, de acuerdo con los plazos establecidos en la citada Orden Ministerial AEC/2172/2010, entre el 13 y el 27 de mayo de 2021.

El Consejero,  
Encargado de los Asuntos Consulares

Juan Villar Escudero

